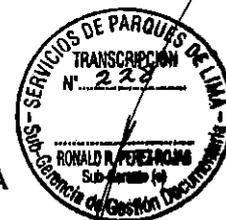




RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 105 -2021/SG

Lima, 04 OCT 2021

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO, el Memorando N° D000258-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 24 de setiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y el Memorando N° D001006-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 01 de octubre de 2021, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; respecto al descanso físico vacacional del Administrador del Parque Zonal Cahuide del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando N° D000258-2021-SERPAR-LIMA-GPZM, don Jorge Luis Elías Arata, Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos, solicita ante la Subgerencia de Recursos Humanos, la programación del descanso físico vacacional de don Jorge Pedro Castillo Martín, administrador del Parque Zonal Cahuide del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo del 05 al 11 de octubre de 2021;

Que, mediante el Memorando N° D001006-2021-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos, comunica a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos la programación del descanso físico vacacional de don Jorge Pedro Castillo Martín, administrador del Parque Zonal Cahuide del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por el periodo solicitado;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en el citado parque, resulta necesario encargar las funciones a un funcionario o servidor de la entidad, mientras dure la ausencia de don Jorge Pedro Castillo Martín;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 05 al 11 de octubre de 2021, a don **JUAN CARLOS LEGUA TUEROS**, las funciones de administrador del Parque Zonal Cahuide del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en adición a su cargo, mientras dure la ausencia del titular.





ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 228 / SG
para conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
Atentamente, **05 OCT 2021**
RONALDO R. PEREZ ROJAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria (e)

